

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO, el expediente digital con Registro Nº UNMSM-20230003282, de fecha 11 de enero del 2023, presentado por el **alumno ROMAN HUAMAN, BRUNO ROBERTO**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada, de fecha 11 de enero de 2023, por el alumno **ROMAN HUAMAN**, **BRUNO ROBERTO**, con código de matrícula Nº **18200186** de la Escuela Profesional **de** Ingeniería de Sistemas, solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nº 0000052-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 16 de enero del 2023; y
- 2. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula Nº 18200186 en los siguientes términos

DICE: ROMÁN HUAMÁN, BRUNO ROBERTO

DEBE DECIR: **ROMAN HUAMAN,** BRUNO ROBERTO

3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

